

## IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

### **Resolución Rectoral 83/2021, de 22 de junio de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca el Certamen Unia Música Abierta, 2021.**

La Universidad Internacional de Andalucía (en adelante UNIA), es una Universidad abierta a las diferentes formas de cultura, conocimiento y cooperación, que configura la acción de su Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria como un foro permanente para el intercambio de experiencias con criterios de globalidad, responsabilidad, innovación permanente y solidaridad en cooperación con otros agentes culturales para contribuir al desarrollo de nuestro entorno, siendo reconocida su labor por su excelencia en la generación y transmisión del conocimiento y la cultura. En concreto, la UNIA promueve la implicación con la sociedad a través de la cultura, el pensamiento crítico y las redes de conocimiento, en consonancia con el objetivo de mejorar la implicación de la UNIA con el desarrollo del entorno incrementando las relaciones con el entorno social, en este caso con la comunidad universitaria.

ESTE RECTORADO, a la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto en desarrollo del acuerdo adoptado por la Comisión de Extensión Universitaria celebrada el 20 de mayo de 2021 y aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2021, la Universidad Internacional de Andalucía:

Primero.- Convocar el 9º Certamen UNIA Música Abierta en régimen de concurrencia competitiva con arreglo a las bases y criterios establecidos en el Anexo I de esta Resolución, con objeto de potenciar la música en directo, compartir la música libre y expandir el conocimiento.

Segundo.- Esta convocatoria será financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 301601 4000 22609 por una cuantía máxima de 3.630€ impuestos incluidos.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de dicha resolución.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez



## ANEXO I

### BASES DEL IX CERTAMEN UNIA MÚSICA ABIERTA, 2021

#### PRIMERA.- Premio:

La UNIA pretende fomentar nuevas relaciones entre consumidores y creadores, posibilitando otras maneras de hacer, una nueva economía de la cultura que parte de una nueva situación: el colapso del modo tradicional de distribuir la música grabada, por ello convoca, por noveno año consecutivo, el Certamen UNIA Música Abierta.

El premio consiste, dentro de las actividades del Festival Monkey Week Son Estrella Galicia, en la inclusión de los ganadores del certamen en el cartel del Festival 2021 y la celebración de un concierto en el Festival que se celebrará en Sevilla y un premio en metálico de 1.210,00€ que será abonado a cada uno de los tres grupos una vez realizado el concierto. En el caso de que no se pudieran celebrar los conciertos en la fecha prevista por motivos de fuerza mayor debido a la situación de alerta sanitaria provocado por la crisis del COVID-19, se buscará una alternativa consensuada para su celebración.

#### SEGUNDA.- Participantes:

La convocatoria está abierta a todas aquellas formaciones musicales que compartan su música desde una perspectiva abierta, ya sea con su libre descarga en la red, con creaciones *copyleft* o con licencias *Creative Commons*.

#### TERCERA.- Inscripción y documentación a presentar:

Los participantes deberán rellenar el formulario online dispuesto en enlace a través de la web [www.unia.es](http://www.unia.es) y tendrán que consignar en el mismo:

- Datos de contacto y sobre la formación, incluyendo el miembro que actuará como representante del grupo a efectos exclusivos de este premio.
- Datos sobre derechos de autor
- Enlaces a galerías de imagen, pistas de audio y video donde se pueda ver y escuchar a la formación y su repertorio musical. En caso de ser seleccionado, la composición del grupo debe ser respetada.

El plazo para presentar el boletín de inscripción y la documentación comenzará a partir del día **24 de junio** y finalizará el **30 de julio de 2021 a las 14:00h.**

La inscripción y documentación se hará preferentemente a través de la administración electrónica en el siguiente enlace <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de los otros medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Para información adicional, las consultas pueden dirigirse al correo electrónico [area.cultural@unia.es](mailto:area.cultural@unia.es)

**CUARTA.- Jurado:**

La información será considerada por un jurado, designado por la UNIA, compuesto por personas especializadas en el ámbito de la música y de reconocido prestigio en la materia, que seleccionará un máximo de tres grupos.

**QUINTA.- Condiciones:**

Para poder completar el abono del premio, se hará mediante liquidación practicando la retención del IRPF que corresponda, por lo que sólo podrá recibir la cuantía total de cada premio una única persona física como representante a estos efectos del grupo, no pudiéndose abonar mediante factura. A las personas físicas beneficiarias del premio no residentes en España, se les practicará la retención correspondiente al impuesto de la renta de no residentes salvo que presenten un certificado de residencia fiscal emitida por la autoridad competente en materia fiscal de su país con el que exista Convenio para evitar la doble imposición.

**SÉPTIMA.- Aceptación de las Bases:**

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, reservándose la organización la facultad de complementar las mismas para el desarrollo óptimo de la convocatoria.

